

Expediente: Inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, a favor del bien mueble titulado: «Muchacha con flores».

En relación con el bien mueble de su propiedad titulado: «Muchacha con flores».

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, ha resuelto lo siguiente:

«La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, incoó expediente para la inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español a favor del bien mueble cuyos datos se indican más adelante.

El citado Centro Directivo traslada a este Departamento acuerdo del mismo solicitando que por esta Dirección se efectúe el trámite formal de inclusión de los bienes muebles de referencia en el citado Inventario General, habida cuenta de que no se han publicado las modificaciones pertinentes del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE 28.1.86); de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, a tenor de la sentencia del Tribunal Constitucional, de 31 de enero de 1991 (BOE 23.2.1991).

Al propio tiempo la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía hace constar que en la tramitación del expediente se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en la normativa vigente, acompañando extracto del mismo junto con los documentos que se reseñan en el anexo 1 c) del Real Decreto 111/1986.

En virtud de lo establecido en el artículo 26.1 y 5 de la Ley 16/1985, y el artículo 30.1 del Real Decreto 111/1986,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Incluir en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto citados, el bien mueble cuya ficha técnica consta en el expediente con los datos que se indican y que han sido facilitados a esta Dirección General por dicho Centro Directivo de la mencionada Comunidad Autónoma.

Título: «Muchacha con flores».

Código: I-M-01-000000671.

Segundo. Que la presente resolución se notifique al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español para su anotación definitiva».

Lo que en aplicación del artículo 30.5 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, le comunico para su conocimiento y efectos.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para los interesados, con domicilio desconocido, que a continuación se indican:

D. Fernando Bosque Tisa.

D<sup>o</sup>. Amada Ruiz de Villa.

Sevilla, 11 de enero de 1993.—El Director General, José Guirao Cabrera.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

### EDICTO (PP. 1874/92).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1992, el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación AN-22 «Complejo Holiday», en este término municipal, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento) durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el B.O. de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 23 de octubre de 1992.— El Alcalde Accidental.

### EDICTO (PP. 2247/92).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1992, el proyecto reformado de Estudio de Detalle de la zona Sur de la Finca La Florida, en este término municipal, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento), sito en la Avda. del Mercado, durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el B.O. de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 18 de noviembre de 1992.— El Alcalde Accidental.

### EDICTO (PP. 2248/92).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1992, el Estudio de Detalle sobre una parcela en el PA-SP-19 «Linda Vista Alta», en este término municipal, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento), sito en la Avda. del Mercado, durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el B.O. de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 18 de noviembre de 1992.— El Alcalde Accidental.

## AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARREMEDA

### ANUNCIO (PP. 2099/92).

Habiéndose aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 23 de noviembre último las Normas Complementarias al Plan General de Ordenación Urbana vigente en este municipio, relativas a regulación de Viviendas de Protección Oficial, se somete el expediente de referencia al trámite de información pública por plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedando el mismo a disposición de quienes deseen deducir alegaciones en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento (Departamento de Planeamiento y Gestión).

Sanlúcar de Bda., 24 de noviembre de 1992.— El Delegado de Urbanismo, Juan José Suárez Durán.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

### EDICTO (PP. 2152/92).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace Saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle de la U.A. núm. 44 del PGOU, promovido por D. Eduardo Landín Romero, en representación de «Romero Hermanos, S.A.».

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA a fin de que durante dicho plazo pueda hacerse por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 17 de noviembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

## EDICTO (PP. 2187/92).

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en su sesión de 30 de julio pasado, la «modificación de elementos de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Frigiliana-Málaga Zona de los Bancales y del Chorruelo», queda de manifiesto, en la Secretaría municipal y expuesto a información pública durante el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su inserción en este medio público, durante cuyo plazo se podrá examinar y presentar cuantas alegaciones y observaciones a dicho documento se consideren pertinentes.

Frigiliana, 17 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

## ANUNCIO (PP. 396/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1993, acordó aprobar inicialmente el reformado del Plan Parcial de Ordenación Vista Alegre, instado por Promociones Alameda Vista Alegre S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que por los interesados se pueden presentar alegaciones.

Morón de la Frontera, 5 de febrero de 1993.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

## ANUNCIO de información pública (PP. 1908/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María en sesión celebrada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos al punto cuarto adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle de la calle Zarza 24 promovido por Don Manuel Flores García.

A los efectos previstos en el art. 4.1. del R.D. 3/80 de 14 de marzo, en relación con el 140 del Rg. de Planeamiento se somete a información pública por plazo de quince días el documento inicialmente aprobado que podrá ser examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Área de Urbanismo) sitas en Palacio de Valdivieso C/ Sol s/n en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 19 de octubre de 1992.- El Tte.-Alcalde Delegado del Área de Urbanismo. Miguel León Ortega.

## AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA)

## ANUNCIO. (PP. 2077/92).

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día quince de octubre de 1992, el Plan Especial de las Parcelas 14 y 20 del Plan Parcial «El Playazo» de Vera, promovido por Entusa y redactado por el arquitecto Don Miguel Rodríguez Ramírez, el mismo se expone al público durante el plazo de un mes, al efecto de sugerencias, alegaciones y reclamaciones por quienes se consideren interesados en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vero, 2 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

## ANUNCIO. (PP. 2255/92).

Habiéndose acordado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada con fecha 30 de noviembre de 1992, la aprobación inicial de los proyectos de urbanización, que a continuación se relacionan:

Proyecto Urbanización Calle Mar de Leva  
Proyecto Urbanización Calle Cisne  
Proyecto Soneamiento Zona Industrial Vieja  
Proyecto Urbanización Plaza Blas Infante  
conforme o lo dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico y en cumplimiento de lo que determina el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio, se exponen a información pública los citados Proyectos de Urbanización, por plazo de 15 días, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Pasado el citado plazo si no se presentaran reclamaciones, los mencionados Proyectos se considerarán aprobados definitivamente.

Punta Umbria, 2 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE GUADIX

## ANUNCIO. (PP. 86/93).

Servicio: Obras y Urbanismo.

N. ref. S A/SC

Asunto: Proyecto de urbanización polígono industrial P.P-4  
El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 22 de diciembre de 1992.

Acordó: Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial número 4, presentado por E.P.S.A. y redactado por Don Antonio Medina Romero, Don José Sánchez Praena y Don Amador Urda González.

Someter el Proyecto de Urbanización a información pública durante quince días, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que tengan por conveniente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Periódico Ideal.

Durante el período de información pública deberán los redactores del Proyecto subsanar las deficiencias recogidas en los informes del Arquitecto Municipal y del Departamento de Proyectos y Obras de urbanización E.P.S.A.

Guadix, 8 de enero de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya

## AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

## ANUNCIO. (PP. 397/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4.º.3 de la sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 1993, ha acordado aprobar inicialmente, con determinadas modificaciones el Proyecto de Urbanización del Sector «San Bernabé», promovido por Don Agustín González Mozo, como asimismo se ha resuelto someter a información pública, en cumplimiento de trámite preceptivo, dicho Proyecto y el correspondiente expediente administrativo.

En consecuencia, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha del último Diario en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Periódico de mayor circulación de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en horario hábil de oficina, en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16, planta 1ª) y presentarse dentro del citado tiempo y en el Registro General de Entrada de Documentos (Casa Consistorial en calle Alfonso XI nº 12) las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Algeciras, 8 de febrero de 1993.- El Alcalde, P.D. El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Jorge Ramos Aznor.